

sin que los manresanos publicáran su concesión de Còrtes, ni alegáran por entónces otra razón alguna. Más siete años después, ó sea en 19 de marzo del finido 1891, al dar cuenta el *Setmanari Català* de Manresa, de una de las sesiones celebradas por su ayuntamiento, vino descolgándose con la siguiente noticia:

«El Alcalde señor Arderiu manifestó, que el diputado electo por este distrito, señor Cornet y Mas, se habia encargado de gestionar cerca del gobierno para que se dé cumplimiento al acuerdo de las Còrtes de Cádiz, sobre erección en esta ciudad de un monumento que conmemore *la gloriosa victoria del Bruch*, habiendo escrito dicho señor Cornet, que sus gestiones llevaban camino de buen resultado, en cuya virtud, el ayuntamiento iba á formular y á elevar la correspondiente instancia.»

Sucesivamente el propio *Setmanari*, en 2 de abril hizo un ardoroso llamamiento á todos sus conciudadanos sin distinción de partidos, para que coadyuvásen por diferentes medios á la consecución del monumento, pues temía no pasase de proyecto, el que cerca de 80 años atrás les habia sido concedido «para perpétuo recuerdo de *la señalada victoria del Bruch*; gloria merecida, ganada y prometida á Manresa; gloria que ella no queria apropiarse como malamente se habia supuesto, pues tenia documentos de los años 8, 11 y 12 que á su ver probaban satisfactoriamente los trabajos heróicos padecidos por la ciudad en aquella época, cosa que no necesitaba demostrarse.»

A estos precedentes, siguieron luego algunos hechos de rivalidad muy significativos.

Como es sabido, Igualada celebró en abril de 1890, las fiestas del tercer centenario del Santo Cristo, cuyo histórico pendón, fué confiado por S. M. la reina regente al Excmo. señor capitán general del Principado, D. Ramón Blanco, á quien por enfermedad representó el Excmo. señor general